

EX. N°

73

Puente Alto,

16 ENE 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **02/01/2015**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La solicitud presentada por **Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia (RUT: 71.090.500-2)**, de fecha **31/12/2014**
3. Que la institución **Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia (RUT: 71.090.500-2)** se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a **Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia (RUT: 71.090.500-2)**, para **Gastos de operación convenio de Asistencia Social y Legal gratuita**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **06/01/2015**, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 03 - C.

DECRETO:

TRANSFIERASE, a **Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia (RUT: 71.090.500-2)** la cantidad de \$ **47.000.000.-** (cuarenta y siete millones de pesos), para **Gastos de operación convenio de Asistencia Social y Legal gratuita**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante **Dos cuotas**.

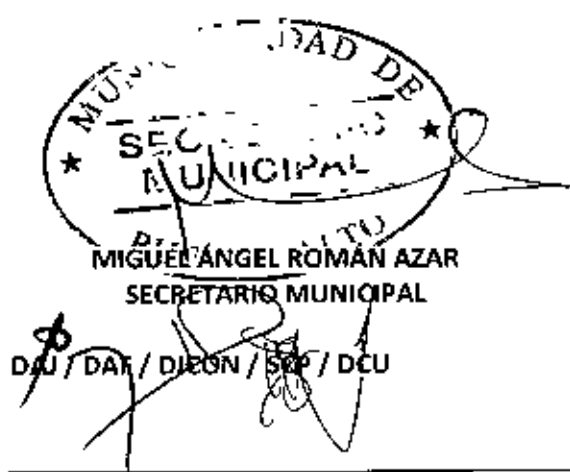
REDÁCTESE el convenio correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Del gasto de los recursos, **Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia (RUT: 71.090.500-2)** rendirá cuenta documentada al Municipio.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria **24-01-005 "a otras personas jurídicas privadas"** del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
DAU / DAF / DIEON / SEP / DCU


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE